



**CONSEJO TERRITORIAL DE AUTORIDADES INDÍGENAS
DEL ORIENTE CAUCANO "COTAINDOC"**

"Autoridad Tradicional de los Pueblos Indígenas del Territorio Oriente"

Silvia, Cauca, 21 de julio de 2016

Señor Presidente:

Doctor JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República de Colombia

Doctor HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA

Comisionado del Gobierno Nacional en la Mesa de Negociación de la Habana, Cuba.

Doctor RAFAEL PARDO RUEDA

Ministro Consejero para el Post Conflicto.

Asunto: Comunicación de la decisión adoptada por las Autoridades Indígenas que conforman la Asociación de Autoridades Indígenas del Oriente Caucaño-TOTOGUAMPA.

CARLOS ALFREDO GUAZA QUILINDO, identificado con la cédula de ciudadanía No.4.788.075 expedida en Silvia, Cauca, representante legal de la Asociación de Autoridades Indígenas del Oriente Caucaño – TOTOGUAMPA, entidad de derecho público de carácter especial, como consta en el acta de posesión y certificación expedida por la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, que anexo, y en ejercicio de los mandatos del Congreso del Consejo Territorial de Autoridades Indígenas del Oriente Caucaño – COTAINDOC, respetuosamente le comunico al Gobierno Nacional la decisión de las catorce (14) autoridades indígenas que conforman la Asociación que represento con respecto a la ubicación de Zonas Veredales Transitorias de Normalización en el Departamento del Cauca, específicamente en los Resguardos Indígenas de Caldone y Pioyá, ubicados en jurisdicción del municipio de Caldone; Pueblo Nuevo, ubicado en jurisdicción de Caldone y Silvia y Tumburao, ubicados en el municipio de Silvia.

Las autoridades asociadas en la Asociación TOTOGUAMPA han decidido que no autorizarán la ubicación de tropas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC – EP en los territorios indígenas ubicados en jurisdicción del municipio de Silvia,

como se plantea en el Acuerdo de Cese Definitivo de Acciones Militares, en la etapa de preparación para la reincorporación a la vida civil de las estructuras de las FARC, en cumplimiento del Acuerdo sobre cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de las armas entre el Gobierno Nacional y las FARC – EP.

En este sentido, le informamos que el Cabildo del Territorio Indígena de La Gaitana, que ejerce jurisdicción y gobierno sobre parte del Resguardo de Pueblo Nuevo, específicamente en las veredas de Loma Amarilla, Loma del Carmen y Laguna Seca, ubicadas en el municipio de Silvia, no aceptará la ubicación de las tropas de las FARC en dichas veredas. Igualmente, no se aceptará el despliegue de tropas de las Fuerzas Armadas del Estado colombiano en las zonas aledañas de los municipios de Silvia, Totoró y Piendamó.

Respetamos la decisión autónoma que tomaron los Cabildos de Caldon, Pioyá y Pueblo Nuevo, de renunciar a la consulta previa para la ubicación en sus territorios de Zonas Veredales Transitorias para la Normalización – ZVTN, como lo manifestaron en reciente comunicado. No obstante, nuestras autoridades no comparten esta decisión porque de todas formas se afectarán los derechos y la autonomía de los Resguardos y Territorios que hacen parte de la Asociación TOTOGUAMPA.

Por esta razón, reiteramos que se realice la consulta previa, libre e informada a las Autoridades Indígenas que conforman la Asociación TOTOGUAMPA, para que se puedan tomar las decisiones pertinentes con conocimiento del contenido de los Acuerdos y de las afectaciones posibles a nuestros derechos territoriales.

Los catorce Territorios que conforman la Asociación TOTOGUAMPA son: Territorio de La Gaitana, en el municipio de Silvia, y los resguardos de Pitayo, Quichaya, Tumburao, Kizgo y Ambaló, en jurisdicción del municipio de Silvia; el Territorio de Raíces de Oriente, , Piscitaw, La María – Piendamó y el Territorio del Cabildo Menor de Ambaló, en jurisdicción del municipio de Piendamó; los resguardos de Polindara, Jebala y Paniquita, en jurisdicción del municipio de Totoró y el Territorio de San Antonio Municipio de Morales.

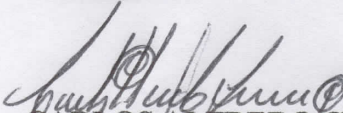
Es pertinente aclarar que el Gobierno Nacional y las FARC – EP informaron a la opinión pública que en el Departamento del Cauca habría tres municipios donde se ubicarían las tropas de las FARC – EP como son los municipios de Corinto, Caldon y Buenos Aires. En ningún aparte del comunicado se incluyeron otros municipios, por esta razón reiteramos que cualquier decisión que afecte a los Resguardos o Territorios Indígenas ubicados en los municipios de Silvia, Totoró y Piendamó debe ser consultada, previamente a la expedición de cualquier autorización del Gobierno Nacional para ubicar Zonas Veredales Transitorias de Normalización, de lo contrario estaría afectando la autonomía, el Gobierno Propio y la libre determinación de nuestros pueblos, derechos reconocidos por la Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

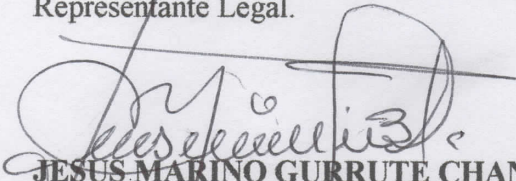
Fundamento la solicitud en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT, ratificado por la Ley 21 de 1991 y el artículo 30 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Nuestra decisión no implica una oposición al proceso de paz sino simplemente el ejercicio de un derecho fundamental, que nos permita estudiar la situación y decidir libremente con una suficiente información sobre las implicaciones de autorizar la ubicación de tropas militares, en jurisdicción de Resguardos ubicados en un municipio vecino como es Caldono, así sea en el marco de un proceso de paz, situación que con seguridad afectará directamente a las comunidades y autoridades que hacen parte de la Asociación TOTOGUAMPA.

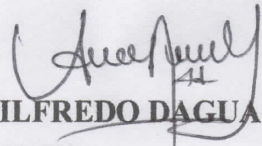
Para constancia, se firma por la Directiva de la Asociación de Autoridades Indígenas del Oriente Caucaño – TOTOGUAMPA:

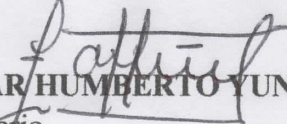
Atentamente:


CARLOS ALFREDO GUAZA QUILINDO
Representante Legal.


JESUS MARINO GURRUTE CHANTRE
Consejero


EZEQUIEL ANTONIO CORTES VALENCIA
Consejero


WILFREDO DAGUA YONDA
Tesorero


OSCAR HUMBERTO YUNDA YUNDA
Secretario

C.C: Consejo Regional Indígena del Cauca- CRIC

Cabildo indígena de Pueblo Nuevo

Cabildo Indígena de Caldono

Cabildo Indígena de Pioyà

Cabildo Indígena de Tumbura

Autoridad Nacional Indígena (ONIC)

Alcaldía Municipal de Silvia

Gobernación del Departamento del Cauca

Defensoría del Pueblo Regional Cauca

Personería Municipal de Silvia

Concejo Municipal de Silvia